

VISTOSY CONSIDERANDO:

## REPÚBLICA DE CHILE AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS Sección Social

DECRETO ALCALDICIO Nº 4 1 9 REF.: Ayudas Sociales

Puerto Williams,

2 0 AGO 2020

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de Noviembre de 2016:
- El Acta de la sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades.;
- El Decreto Alcaldicio Nº 873 de fecha 31/12/2019, de la llustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2020;
- El Decreto Alcaldicio Nº 567 de fecha 07/12/2016, que nombra Alcalde de la Comuna de Cabo de Hornos a don Jaime Fernández Alarcón;
- Decreto  $N^{\circ}$  208 de fecha 13/04/2016 que aprueba el Reglamento Interno de Ayuda Social;
- Decreto Alcaldicio  $N^\circ$ 181, fechado el día 17 de Marzo del 2020, Declara  $\,$  Alerta Comunal en la Comuna de
- Decreto Alcaldicio N°178, fechada 17 de Marzo 2020, informa Medidas respecto al funcionamiento de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos, por Virus Covid-19.
- Resolución Exenta Nº104, fechada 18 de marzo 2020, declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, en el territorio de Chile.
- Resolución Exenta N°3550/121, fechada 22 de Marzo 2020, Informa Disposiciones dar cumplimiento de medidas sanitarias cuarentena en Puerto Williams y mediadas de aislamiento en la forma que indica.
- Resolución Exenta N°355/158, fechada 07 de Mayo 2020, Informa Disposiciones dar cumplimiento de medidas sanitarias.
- Resolución Exenta Nº467, fechada 17 de junio 2020, Informa Disposiciones medidas sanitarias que indica por Brote de Covid-19 .-
- Memorándum N° 271, fechado el día 19 de agosto 2020, informado ayuda social.
- Se adjunta correo electrónico, enviado con fecha 19 de agosto 2020.-
- Registro Social de Hogar (RSH)

## DECRETO: 1º AUTORIZASE, la entrega de ayuda social a las personas que se individualizan:

N°	Nombre	<u>Apellidos</u>	Rut	Ayuda	Valorizada
1	Ada Katherine	Riquelme Contreras	,	"AYUDA SOCIAL DEPÓSITO EN EFECTIVO, PARA COLABORACIÓN EN ALIMENTACIÓN, ÚTILES ESCOLARES Y OTROS DE ESTUDIANTE, QUE CURSA ESTUDIOS SUPERIORES EN LA CIUDAD DE VIÑA EL MAR.	\$150.000

<u>Cuenta</u>	<u>Denominación</u>	AG	SP	CC
215.24.01.007	Asistencia Social a personas naturales	04	O1	02

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mengionados en los VISTOS y CONSIDERANDO.

DAD DE CAB ANOTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA HECHO, ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

LUCIANO SAAVEDRA PEREZ SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

ALCALDE

JAIME FERNANDEZ ALARCÓN REGION ALCALDE

A/PTV/SC OG/LSP/ega Distribución

1. Alcaldía

2. Dirección de Finanzas Municipales.

3. DDC Social

Oficina de Partes